



## Nota de Prensa

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de febrero de 2024

### **Bodas de Buen Corazón de la AMDC dejan 83 parejas capitalinas unidas en matrimonio**

El sueño de contraer matrimonio por la vía legal se hizo realidad para 83 parejas capitalinas que decidieron dar ese trascendental paso en las Bodas de Buen Corazón que celebra la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) con motivo del Día del Amor y la Amistad.

Los contrayentes se dieron el "sí acepto" ante las autoridades de la comuna, quienes mantienen activo el programa de los matrimonios gratuitos como una forma de promover y fortalecer la unidad entre las familias del municipio.

El Departamento de Matrimonios de la municipalidad estima que en este mes de febrero se casarán 109 parejas, superando las 100 que se contrajeron nupcias en el mismo periodo de 2023. En las Bodas de Buen Corazón de febrero del año pasado se casaron 48 parejas, 35 menos que este 2024.

Formalmente vestidos para la ocasión, una a una, los enamorados se aproximaron a esta oficina para ser declarados unidos formalmente por la vía civil.

El promedio de edades de los nuevos esposos oscila entre los 18 a 35 años.

Los requisitos para contraer matrimonio para los mayores de 21 años son los siguientes:

Fotocopias ampliadas del DNI de los contrayentes.

Fotocopia ampliada del DNI de dos testigos mayores de 21 años, que sepan leer y escribir, quienes además deben presentar el documento original.

Certificación del estado civil, extendida por el Registro Nacional de las Personas (RNP).

Constancia de parentesco extendida por el RNP.

Constancia médica y exámenes de VIH, cuando no hay hijos entre sí.

Prueba de embarazo en caso de estar embarazada.

Partidas de nacimiento originales de los hijos, cuando son de ambos contrayentes.

Hoja de antecedentes penales de los contrayentes.

Boleta de 350 lempiras (la cual no se paga en las bodas gratis).

Acta notarial del régimen económico.



ciudad de  
**buen  
corazón**